



MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°22/2024 "PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA SALON MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N°2511 SAN ANTONIO DE PADUA- LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°453.274"

Señor

Carlos Benítez

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1. INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 01 días de mes de octubre del 2.024, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2. ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°22/2024, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°22/2024 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

N° de PAC: 453.274

Sistema de Adjudicación: Por el Total

Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatoria

Aclaraciones: No aplica

Adendas: No aplica.

3. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 26 de setiembre de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| NOMBRE DEL OFERENTE | Monto de la Oferta |
|---|--|
| OFERTA N°1: FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA EMPRESA: FC CONSTRUCCIONES RUC: 3389741-7 CORREO: f.eli07510@gmail.com | Gs.490.984.292 (guaraníes cuatrocientos noventa millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos). |

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.F.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.F.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

5.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | FC CONSTRUCCIONES |
|--|-------------------------------------|
| | Félix Bernal Caceres |
| Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | CUMPLE Presenta Póliza de Seguro |
| Personas Físicas | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A |
| Visita al Sitio de Ejecución del Contrato. | CUMPLE |

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –

Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador

Esequiel Cronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por el Sr. Félix Bernal Caceres Ortigoza, CON CI N°3.389.741, PROPIETARIO DE LA EMPRESA FC CONSTRUCCIONES, CON RUC N°3389741-7.

5.2 DOCUMENTOS FORMALES

| DOCUMENTOS FORMALES | FC CONSTRUCCIONES | |
|---|------------------------------------|-----------|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE | |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | CUMPLE Certificado N° 184344 | |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | CUMPLE | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario (**) | CUMPLE | |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el oferente | CUMPLE | |

5.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De las verificaciones se constata que la empresa FC CONSTRUCCIONES DEL SR. FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA., ha obtenido el Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

[Cerrar sesión](#)

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|----------------|-----------------|---------------|-------------|----------------|---------------------------------|-------------|-------------------------------|
| Servicio | 184334 | 453274 | 567683 | VerCertificado | Autorizado, 23/09/2024 17:06:53 | 33897417 | FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA |

Página: [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT CON `CONSULTA PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON`CONSULTA_PUBLIC.show)

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Ing. Patricia Benítez Benítez Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

VISION: "Brindar servicios de excelencia para Impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. -

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **FC CONSTRUCCIONES**, se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

| N° | RUBRO | PRECIO U. REFERENCIAL | PRECIO U. OFERTADO | VARIACIÓN |
|----|--|-----------------------|--------------------|-----------|
| 1 | Limpieza para preparación de terreno | 2.908 | 2.905 | - 0,10% |
| 2 | Trazado, Replanteo y Marcación. | 1.748 | 1.746 | - 0,11% |
| 3 | Obrador (Depósito) de 3,00x5,00 m. | 2.415.903 | 2.410.430 | - 0,23% |
| 4 | Cartel de obra | 1.228.818 | 1.220.570 | - 0,68% |
| 5 | Vallado de obra, h= 1,50 | 46.925 | 46.878 | - 0,10% |
| 6 | Poda y desarraigo de árboles. | 146.570 | 146.423 | - 0,10% |
| 7 | Retiro de porta tanque con sus respectivos accesorios. | 1.275.000 | 1.270.725 | - 0,34% |
| 8 | Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Inferior) | 90.826 | 90.735 | - 0,10% |
| 9 | Relleno y compactación de terreno. | 62.000 | 61.938 | - 0,10% |
| 10 | Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 | 3.436.538 | 3.433.100 | - 0,10% |
| 11 | Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 | 3.242.638 | 3.239.395 | - 0,10% |
| 12 | Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 | 3.398.513 | 3.395.114 | - 0,10% |
| 13 | Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 | 3.309.305 | 3.305.996 | - 0,10% |
| 14 | Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2 | 3.398.513 | 3.395.114 | - 0,10% |
| 15 | Columna de perfil U de 100x50x2.5mm zigzag de perfil L 50x50x1 1/8" cada 30 cms, incluye pintura. ESCENARIO | 385.272 | 384.887 | - 0,10% |
| 16 | Viga de perfil U de 100x50x2.5mm zigzag de perfil L 50x50x1 1/8" cada cms, incluye pintura. ESCENARIO | 381.938 | 381.556 | - 0,10% |
| 17 | Cubierta de Chapa trapezoidal N° 27 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo Cabriada - Pend.15% (Según detalle de estructura). Incluye pintura al sintético con base antióxido de estructura. | 355.258 | 354.903 | - 0,10% |
| 18 | Cubierta de Chapa trapezoidal N° 27 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica - (Según detalle de estructura). Incluye pintura al sintético con base antióxido de estructura. ESCENARIO | 332.999 | 332.666 | - 0,10% |
| 19 | Provisión y colocación de canaleta y caños de bajada de chapa N° 26. Desarrollo de 40 cm. | 122.516 | 122.393 | - 0,10% |
| 20 | Construcción de desagüe pluvial de 30x50 de mampostería de ladrillo común de 0,12 cm y base de hormigón con tapa de varilla de 10mm. (detalles en planos.) Incluye excavación. | 236.667 | 236.430 | - 0,10% |
| 21 | Caños PVC de 200 mm, con protección mecánica de ladrillo común-hasta disposición final. | 64.167 | 64.103 | - 0,10% |
| 22 | Contrapiso de 10 cm de H° pobre.- | 40.333 | 40.293 | - 0,10% |

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ingeniero de Edificación y U.O.C.
San Rafael del Paraná

Enrique Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

| | | | | |
|----|--|-----------|-----------|----------|
| 23 | Alisada de cemento 5 cm rodillado p/ antideslizante. Incluye junta de dilatación. | 107.352 | 107.245 | - 0,10% |
| 24 | Guarda Obra; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo. | 123.048 | 122.925 | - 0,10% |
| 25 | Rampa de acceso peatonal y escalones; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo. | 928.132 | 927.204 | - 0,10% |
| 26 | Suministro e instalación de tablero metálico con barras Trifásico 12 módulos. | 1.765.450 | 1.763.685 | - 0,10% |
| 27 | Alimentación eléctrica aérea con cable tipo NYY 4x16mm ² . | 43.333 | 43.290 | - 0,10% |
| 28 | Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm ² . | 460.364 | 459.904 | - 0,10% |
| 29 | Suministro e instalación de disyuntor termomagnético trifásico. | 310.930 | 310.619 | - 0,10% |
| 30 | Suministro e instalación de disyuntor diferencial trifásico. | 1.161.360 | 1.160.199 | - 0,10% |
| 31 | Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W. | 1.522.593 | 1.521.070 | - 0,10% |
| 32 | Suministro e instalación de Reflector LED de 30w para escenario. | 455.000 | 454.545 | - 0,10% |
| 33 | Suministro e instalación de Alumbrado de 200W con brazo corto. | 1.374.618 | 1.373.243 | - 0,10% |
| 34 | Suministro e instalación de fotocélula. | 336.893 | 336.556 | - 0,10% |
| 35 | Pintura látex de columnas y vigas al látex acrílico. | 23.762 | 23.738 | - 0,10% |
| 36 | Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética | 103.523 | 103.419 | - 0,10% |
| 37 | Pintura de piso con pintura para piso polideportivo. | 25.333 | 25.308 | - 0,10 % |
| 38 | Fundación de Piedra Bruta Colocada de 60x60x80cm. | 629.333 | 628.704 | - 0,10% |
| 39 | Cordón de ladrillo común 0,30 cm. | 188.750 | 188.560 | - 0,10% |
| 40 | Contrapiso de 10 cm de cascotes.- | 54.654 | 54.599 | - 0,10% |
| 41 | Alisada de cemento 2 cm rodillado p/ antideslizante. Incluye junta de dilatación. Incluye base de mástil. | 38.821 | 38.782 | - 0,10% |
| 42 | Pintura para pisos. | 21.155 | 21.134 | - 0,10% |
| 43 | Cordón de ladrillo común 0,15 cm. | 25.138 | 25.113 | - 0,10% |
| 44 | Contrapiso de 10 cm de cascotes.- | 33.173 | 33.140 | - 0,10% |
| 45 | Alisada de cemento 2 cm rodillado p/ antideslizante. Incluye junta de dilatación. Incluye base de mástil | 34.689 | 34.650 | - 0,11% |
| 46 | Pintura para pisos color cerámico de pista de formación. | 17.488 | 17.470 | - 0,10 % |
| 47 | Pintura de mástil de caño de 2" con pintura sintética. | 8.248 | 8.240 | - 0,10% |
| 48 | Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra. | 1.750 | 1.748 | - 0,11% |

La oferta de la empresa **FC CONSTRUCCIONES** se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ing. Pablo Sánchez B...
C.I.E. Evaluador I.I.C.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ezequiel Coronel Sánchez
C.I.E. Evaluador I.I.C.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

8. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

| Requisitos de Calificación | Empresa: FC CONSTRUCCIONES FELIX BERNAL CACERES O. |
|---|--|
| 1.Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | CUMPLE no se hallan comprendidos en el Art.21 |
| 2.Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | CUMPLE no registra datos en el SINARH Según Constancia N°6612155 |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22 | CUMPLE El Oferente no cuenta con sanciones ni inhabilitaciones. |
| CAPACIDAD LEGAL | CUMPLE |

9. CAPACIDAD FINANCIERA

| | FC CONSTRUCCIONES |
|--|---|
| Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023 Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023 El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente | CUMPLE (Presento el formulario correspondiente) |

| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera | FC CONSTRUCCIONES |
|--|-------------------|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente | CUMPLE |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente | CUMPLE |
| Fotocopia de Balance General de los años 2021,2022,2023 | CUMPLE |

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Ing. *[Firma]* Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

[Firma] Esquelet Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

| | |
|---|--------|
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura | CUMPLE |
|---|--------|

10. EXPERIENCIA REQUERIDA.

| | FC CONSTRUCCIONES |
|--|--|
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente | CUMPLE (Presento el formulario correspondiente) |
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | CUMPLE (Presento el formulario correspondiente) |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021,2022,2023 en las siguientes actividades clave: construcción de tinglados, losas. | CUMPLE |

| Requisitos documentales para la evaluación | FC CONSTRUCCIONES |
|--|-------------------|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida | CUMPLE |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra | CUMPLE |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada | CUMPLE |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | N/A |

11. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

| | FC CONSTRUCCIONES |
|--|---|
| Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un: Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | CUMPLE (Presento el formulario correspondiente) |

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esquivel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

| | |
|--|--|
| Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. 2 (dos) oficial de obras 5 (cinco) ayudantes - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. | |
|--|--|

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa | FC CONSTRUCCIONES |
|--|-------------------|
| 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE |
| 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | CUMPLE |
| 3. Copia de título de los profesionales | CUMPLE |
| 4. Copia de Cédula de Identidad de los profesionales | CUMPLE |
| 5. Copia patente profesional municipal de los profesionales | CUMPLE |

12. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

| | FC CONSTRUCCIONES |
|---|--|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba para traslado de materiales, 1 Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería, hormigonera, andamios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | CUMPLE (Presento el formulario correspondiente) |

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa | FC CONSTRUCCIONES |
|--|-------------------|
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados | CUMPLE |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos | CUMPLE |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia | CUMPLE |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE |

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

[Signature]
 Ing. Ezequiel Coronel Sánchez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
 Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

[Signature]
 Ezequiel Coronel Sánchez
 C.T.E. Evaluador U.O.C.
 Munic. San Rafael del Paraná

13. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

14. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°22/2024 "PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA SALON MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N°2511 SAN ANTONIO DE PADUA- LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°453.274" al Sr. Félix Bernal Caceres Ortigoza, CON CI N°3.389.741, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA FC CONSTRUCCIONES, CON RUC N°3389741-7 domiciliado en Tomas Romero Pereira- Itapúa, la suma de Gs. 490.984.292 (guaraníes cuatrocientos noventa millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos) IVA INCLUIDO.

De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones -

ES NUESTRO INFORME.


Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná


Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py